

Recensiones y reseñas de libros recibidos

Política de ordenación del territorio en Europa
 Andreas Hildenbrand Scheid
 Universidad de Sevilla-Consejería de Obras Públicas y
 Transportes. Sevilla, 1996
 541 páginas

Esta obra llena un vacío importante no sólo en la literatura española sobre la ordenación del territorio, sino también, probablemente, en la europea. Su autor es consciente de ello cuando, al explicar las razones que le han inducido a emprender este trabajo, señala que «existen diversas monografías sobre el sistema de planificación territorial de los distintos países, pero escasean los trabajos que aborden, tal y como lo hace el presente libro, desde una perspectiva comparativa los elementos esenciales del sistema de planificación territorial de varios países, traten la dimensión europea de la ordenación del territorio y procedan a un análisis del contenido de planes territoriales concretos» (pág. 28). Si a la escasez de los estudios existentes, se añade su obsolescencia, especialmente sensible en el ámbito español (las obras de referencia, por cierto, bastante desiguales, siguen siendo los dos tomos publicados en 1981 por el desaparecido CEOTMA), no es necesario esfuerzo argumental alguno para destacar la oportunidad y el acierto del tema elegido.

El autor puede estar seguro de haber cumplido su propósito de ofrecer «a los lectores españoles un conocimiento y una visión de conjunto de las políticas de ordenación del territorio en otros países europeos basada en un nivel de información que corresponde a la situación actual» (pág. 29). Y esto es, a mi juicio, lo más encomiable y lo que hará de este libro una referencia imprescindible en los próximos años. Los estudios comparados son extraordinariamente arriesgados, porque es muy difícil que ofrezcan una verdadera «comparación» entre sistemas diversos. En su mayoría, se limitan a juxtaponer el estudio monográfico de cada país (con mejores o peores mimbres), dejando al lector la tarea de compararlos. Por otra parte, la explicación de lo que ocurre en cada país necesita de un conocimiento de su realidad que sólo se adquiere con la presencia continuada en él y no con lecturas ni con visitas fugaces y esporádicas. Quien estos escribe ha podido comprobar en múltiples ocasiones la veracidad de las afirmaciones anteriores en el ámbito jurídico de su especialidad y no es aventurado suponer que lo mismo ocurre en las demás especialidades que se agrupan bajo el manto de las llamadas convencionalmente Ciencias «sociales». Si ya es difícil conocer la realidad del país en que uno vive habitualmente, la pretensión de extender ese conocimiento a la de otros puede ser utópica si no se miden bien las fuerzas y se acota con cierto rigor el ámbito que se quiere estudiar para, posteriormente,

informar sobre él a la comunidad científica y a las instituciones públicas o privadas interesadas.

Estas dificultades pueden desanimar a cualquiera y explican seguramente la escasez de trabajos de este tipo. Hay que reconocer, sin embargo, que en A. HILDENBRAND concurren una serie de circunstancias que le sitúan en una posición privilegiada para emprender trabajos como el que ahora nos ofrece y como los que, sin duda, abordará en el futuro. Nacido y formado en Alemania, vive y trabaja desde hace bastantes años en España, manteniendo estrechas relaciones con su país de origen. Conoce, pues, muy bien, la realidad de ambos Estados. La evidente influencia alemana en la vigente Constitución española y, en lo que aquí interesa, en las técnicas de cooperación entre las diferentes Entidades territoriales, le ha permitido ser portador de esa influencia en el ámbito de su especialidad, como lo acreditan algunas de sus publicaciones anteriores. Aun con ese bagaje, la empresa no era fácil y el autor ha debido tomar varias decisiones importantes. En primer lugar, la propia selección de países. Ni están todos los de la Unión Europea, no los que están pertenecen en su totalidad a la misma, porque se ha incluido Suiza. Tampoco se estudia el sistema español de planificación territorial, pero el libro va destinado en primer término (aunque no exclusivamente) a los lectores españoles, pudiéndose afirmar que la selección se ha hecho a la vista del interés y la posible incidencia sobre el sistema español. Los criterios que el autor ha tenido en cuenta son los siguientes (págs. 40 y 41): a) la analogía con España en cuanto a la organización territorial (Alemania, Suiza e Italia); b) la analogía en cuanto a la dimensión de los entes territoriales regionales (Alemania, Francia e Italia); c) la concepción imperante en cuanto a la ordenación del territorio: predominio de la planificación física (Alemania, Suiza, Italia, Portugal y Holanda) o de la planificación económica y social (Francia y, en parte, el Reino Unido); d) la tradición y consolidación de la ordenación del territorio (Alemania, Suiza, Holanda y Reino Unido); e) grado de cobertura territorial de esta planificación (Alemania, Suiza y Holanda); f) importancia de la planificación territorial de ámbito subregional (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido).

Tratando de buscar un denominador común a estos criterios, se puede afirmar sin vacilación que la selección se ha hecho en función del interés que para España puedan revestir otras experiencias. En otras palabras, el estudio no incluye España, pero está concebido para ofrecer a los lectores españoles la información más relevante sobre el estado de la cuestión en otros países de nuestro entorno. Más aún, me atrevo a decir que el mensaje que el autor quiere lanzar en un foro institucional como el nuestro, caracterizado por el predominio de «lo sectorial», es que la ordenación del territorio es posible, que en países muy cercanos al

nuestro (y con los que ahora compartimos un proceso de construcción supraestatal) la vienen practicando desde hace años y que hay una serie de contenidos mínimos que deben comprender los instrumentos que se formulan para dicha ordenación si se quiere que cumplan adecuadamente su función.

En un momento en que buen número de Comunidades Autónomas se ha dotado de su legislación propia sobre la ordenación del territorio, pero en el que el gran reto lo constituye la siguiente fase, es decir, la elaboración, aprobación y, sobre todo, puesta en práctica de instrumentos de ordenación previstos en esas leyes, parece que el mensaje no puede ser más oportuno. Además, es transparente. Esta es una característica metodológica que me parece importante destacar. Frente a la mera yuxtaposición de sistemas o «modelos» que, como antes se ha indicado, caracteriza a los trabajos comparados al uso, «el presente libro contiene a lo largo de su texto numerosas referencias y reflexiones comparativas que contrastan las características de un sistema de planificación o de un plan territorial determinados con las de otros sistemas de planificación o planes territoriales» (pág. 38). La mayor parte de esas referencias tienen por objeto, como ya se ha dicho, el sistema español y, en concreto, la formulación y aplicación de la ordenación autonómica del territorio.

La obra se estructura en dos partes claramente diferenciadas. En la primera, se estudia el sistema de planificación territorial en cada uno de los países seleccionados, siguiendo un esquema común que se articula en torno a los siguientes aspectos: a) desarrollo histórico y características esenciales de la política de ordenación del territorio; b) organización territorial del Estado y legislación más importante para la ordenación del territorio; c) organización administrativa de la planificación territorial; d) instrumentos de la planificación territorial; y e) contenidos destacables de los planes territoriales. El contenido de la información que se ofrece es más rico de lo que indican estos enunciados, porque también se hace referencia al planeamiento urbanístico y a las determinaciones de los planes territoriales que afectan, con distinto grado de vinculación, a aquél. Esta es una información que me parece de importancia capital para España y que se completa en la exposición temática del contenido de los planes territoriales que se hace en la segunda parte (pág. 344 y ss.). La enorme conflictividad entre Comunidades Autónomas y Municipios que se ha generado en los últimos años en la fase de aprobación definitiva del planeamiento urbanístico municipal (sobre todo, el de carácter general) debería reducirse drásticamente en cuanto estén aprobados los instrumentos autonómicos de ordenación del territorio, una de cuyas funciones es precisamente la de servir de referencia al planeamiento urbanístico, de modo que se objete el acto de aprobación definitiva y se evite su conversión en un «pulso» político entre la Autoridad autonómica y la municipal, como ha ocurrido hasta ahora en muchas ocasiones.

La primera parte se cierra con un capítulo dedicado a «la dimensión europea de la ordenación del territorio», en el que se da cuenta de las actividades realizadas en

esta materia por el Consejo de Europa, las organizaciones interregionales y las recientes iniciativas de la Unión Europea, tanto en la línea de desarrollo de un esquema europeo de ordenación del territorio, como en materia de cooperación transfronteriza e interregional. Aunque sistemáticamente quizá sea discutible la inclusión de este capítulo, en el orden sustantivo me parece un acierto que la obra sea sensible a esta dimensión supraestatal de la política territorial, en la que habrán de encuadrarse cada vez más, con la necesaria flexibilidad, las políticas estatales y regionales. Tras la puntual y minuciosa información que el autor ofrece, quizá se echa en falta una recapitulación o unas conclusiones sobre el estado de la cuestión en la Unión Europea. No obstante, ello es coherente con el planteamiento del autor, que intenta siempre describir unas realidades, sin formular opiniones o juicios de valor propios. Unas y otros hay que buscarlos en la Introducción (que, por cierto, no tiene desperdicio), pero no en el resto de la obra.

La segunda parte se dedica al contenido de los planes en los dos niveles, regional y subregional, centrándose en la reseña de las determinaciones relativas al sistema de ciudades («la columna vertebral de los planes territoriales», pág. 321), al sistema relacional (trazados y puntos de conexión para redes de transporte, energía y telecomunicaciones), al sistema socio-productivo (localizaciones y áreas preferentes para las distintas actividades productivas) y al sistema físico-ambiental (protección de los recursos naturales, preservación del paisaje y del patrimonio histórico, prevención de riesgos y prevención y corrección ambiental). En esta parte, en la que se dedica especial atención a algunos instrumentos de distintos países que el autor ha considerado singularmente valiosos o significativos, se pone claramente de manifiesto la finalidad coordinadora que deben cumplir los instrumentos de ordenación del territorio, habida cuenta de la enorme variedad de objetivos que en dichos instrumentos se definen, pero cuya consecución no depende de una sola instancia, sino del correcto funcionamiento de la estructura administrativa compleja y plural. Para decirlo con palabras del autor, «la eficacia de los procesos de coordinación y cooperación constituye... quizás la cuestión crucial de la ordenación del territorio, razón por la cual en el presente trabajo la organización administrativa de la planificación territorial y las técnicas de coordinación para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la ordenación del territorio han recibido un tratamiento amplio y profundo» (pág. 35).

En conjunto, esta segunda parte tiene una evidente proyección práctica, en cuanto que ofrece, junto a una información abundante, un esquema o guión del contenido-tipo de los instrumentos de ordenación de distintos ámbitos territoriales, lo que, sin duda, resultará de gran utilidad para los equipos que tengan a su cargo la redacción de estos instrumentos. Al mismo propósito sirven los Anexos, que incluyen, además de la relación de los planes consultados, el sumario de algunos de ellos. La obra se cierra con un índice de materias muy completo e imprescindible en un trabajo de estas

características y con una bibliografía estructurada también por materias para facilitar su consulta.

Confiemos en que el libro tenga la difusión que se merece y que cumpla así el propósito de informar un clima de opinión cada vez más sensible a la vertebración del territorio, porque en esta tarea no sólo está en juego la eficacia de las instituciones públicas, sino la realización efectiva de los mandatos constitucionales de corrección de los desequilibrios y garantía de una calidad de vida para todos los ciudadanos, a quienes, en definitiva, dichas instituciones sirven. Como el autor apunta certeramente, una de las debilidades de la ordenación del territorio es «la ausencia de grupos de presión específicos... que reivindicquen constantemente de las Administraciones Públicas una gestión eficaz y sostenida en esta materia, tal y como lo hacen en el campo de muchas políticas sectoriales los grupos de interés aglutinados en torno a ellas» (págs. 35-36). Cuando, desde algunos ámbitos, se reclama nada menos que el reconocimiento constitucional de un «derecho a la ordenación del territorio» (1) (¿no se ha reconocido ya el derecho «al medio ambiente»?), como una exigencia de la «democracia territorial», para dar un mayor «espesor» a la dignidad humana, se tiene la impresión de que no sólo es imprescindible la asunción de esta tarea por los poderes públicos (en concreto, aquí y ahora en España), sino también de que los retos que la misma plantea no han hecho más que comenzar.

Angel Menéndez Rexach

Hacia la reconversión ecológica del transporte en España.

Estevan, Antonio, Sanz, Alfonso

Bakeaz, Centro de documentación y estudios para la paz; CC.OO. Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente; Los libros de la Catarata, Madrid, 1996, 384 pp. ISBN: 84-8198-129-X

Los autores del libro que se comenta no necesitan presentación: son ampliamente conocidos –por su actividad individual o conjunta– en el ámbito del transporte y del tráfico urbano: presentan una trayectoria constante en actividades tendentes a conseguir una mayor racionalización del uso de la energía y de la utilización de los distintos modos de transporte, con especial incidencia en los modos no motorizados, todo ello desde una perspectiva ecológica. Por no hacer larga la lista de sus otras se citará sólo el título de una de las obras de uno de ellos, precisamente publicada por el MOPTMA: *Calmar el tráfico* (SANZ ALDUÁN, Alfonso, MOPTMA: 1996). En su amplia actividad en estos temas, ambos han participado como expertos independientes en los trabajos del *Primer*

Catálogo español de buenas prácticas, presentado en la Conferencia de Naciones Unidas de 1996, Hábitat II (Estambul), habiéndose ocupado cada uno de ellos de un campo (Movilidad y accesibilidad; y Actividad productiva) [MOPTMA: 1996].

Dicha trayectoria confirma su alta experiencia y cualificación en el tema al que se refiere la obra que se comenta.

La importancia del sector del transporte es tal –y no solamente desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista social y, en este punto, ecológico–, ya se trate de cualquiera de los diferentes modos en que se realice (transporte en vehículo automóvil, por ferrocarril, a pie), que no resulta difícil argumentar en el sentido de la insuficiente racionalidad de su funcionamiento, lo que lleva a la necesidad de reflexiones conceptuales que, como la presente, ayuden a caminar hacia una situación más satisfactoria con respecto a los básicos requisitos de calidad de vida.

Si el transporte es la materialización de las líneas de deseo de desplazamiento entre un determinado punto de origen y otro de destino, la reflexión debe iniciarse por la propia racionalidad de la localización de las diferentes actividades en el territorio: en efecto, como ya se ha establecido en Congresos sobre la materia –especialmente en el ámbito del transporte urbano– no se trata tanto de maximizar la «movilidad» en la ciudad sino de optimizar la «accesibilidad», entendida como posibilidad de alcanzar los servicios y actividades que justifican y son causa de los desplazamientos, dentro de un medio ambiente adecuado [*Accesibilidad y Calidad Ambiental. I Congreso sobre Movilidad y Calidad Ambiental en Centros Urbanos. Granada. 1993, MOPTMA, Madrid, 1995*].

Ya desde 1991 la CEE ha resaltado el interés de no incrementar más el tráfico, dado que los efectos negativos que produce dicho incremento parecen cancelar los incrementos positivos de riqueza, eficacia o confort que conlleva el transporte motorizado.

Resultaría imposible destacar en esta breve reseña el contenido sustantivo de esta publicación que, por otra parte, tiene su origen en anteriores trabajos de los mismos autores, publicados incluso desde el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Consta de cuatro amplias partes –la cuestión del transporte desde una perspectiva ecológica, la evolución del transporte a espaldas de lo ecológico, el proyecto institucional para el futuro del transporte en España, y la reconversión ecológica del transporte en España–, desagregadas en 14 «capítulos» o apartados, con dos amplios Anexos, además de las oportunas presentación e introducción.

Se inicia el trabajo con unas reflexiones conceptuales que incitan a continuar la lectura: «una ciudad o una región están atrasadas cuando no son alcanzadas por gran número de autovías y otras infraestructuras de transporte», debiendo pagar por ellas la sociedad determinadas facturas. No aceptando esas premisas, el trabajo que se reseña parte del intento de «comprensión de algunos de los principios que rigen los desplazamientos de objetos materiales en la

(1) Y. MADIOT, «L'aménagement du territoire et le droit», Revue Française de Droit Administratif 10 (5) sept.-oct. 1994, pág. 897.

naturaleza... y, en particular, del concepto de capacidad de carga de los ecosistemas locales y del ecosistema global», relegando lo económico del plano principal a otro compartido con los flujos de materiales y de energía en una concepción ecológica.

Se analizan aspectos conceptuales como movilidad, accesibilidad, proximidad –en la visión ecológica del transporte–; aspectos cuantitativos, como las grandes cifras del transporte en España, diferenciándolos por modos, así como su evolución; y los aspectos ambientales y sociales implicados.

En la tercera parte se analiza el proyecto institucional del transporte en España, reflexionándose sobre su inadecuación, en términos de «el aliento internacional», «caminando hacia un espejismo», falsas esperanzas, etc.; concluyendo en la parte cuarta en la necesaria reconversión del transporte en España.

Es de resaltar que en la aproximación propuesta a las Cuentas Ecológicas del Transporte en España (Anexo A) se «pretende recorrer todo el ciclo que posibilita el transporte, desde la fabricación de vehículos hasta el reciclado o vertido de sus residuos, pasando por la construcción de infraestructuras y la etapa de desplazamiento o de circulación».

Curiosamente, los medios de locomoción que forman la «Triple A» (Automóvil, Avión y Ave) son los que resultan más gravosos a la sociedad, al concentrar los más altos costes económicos y los más negativos efectos ambientales.

El libro que se reseña se aleja, pues, del consenso preestablecido –y, por ello, de las propuestas oficiales para el futuro del transporte en España, que conforman, como ya se ha mencionado, lo que en el mismo se denomina «Proyecto Institucional para el futuro del Transporte en España», que prevé la dotación de importantes infraestructuras de transporte y se fundamenta, según los autores, en «falsas esperanzas» por lo que recomiendan seguir las pautas de otros países que ya han tomado medidas al respecto– y establece un nuevo marco de reflexión que intente evitar el grave sacrificio ambiental y social que está produciendo el modelo vigente.

El «análisis transversal» que se propone en el libro trata de cambiar las tendencias actuales del modelo de transporte, tras estudiar la evolución previsible de pasajeros y mercancías hasta el año 2005, con los esperables costes energéticos, de impacto ambiental, movilidad, etc., llegando a la propuesta de una «reconversión ecológica» de manera que, aun admitiendo un cierto incremento de los desplazamientos motorizados, mantenga los actuales niveles de impacto ambiental. Expresiones como «calmar el tráfico» o «domesticar el transporte», «incrementar el grado de ocupación del ferrocarril», etc., forman parte de esa reflexión para aprovechar las posibilidades de modificación de las políticas de transporte actuales. La propuesta «descansa en una política de intervención sobre el sector que establezca nuevos papeles para cada medio de transporte, actuando sobre todas las fases del ciclo (marco institucional, legal, económico y financiero; aspectos

sociales, culturales y urbanísticos, etc.). Propuesta que, se afirma por los autores, cuanto más pronto se aplique, mayor posibilidad de éxito tendrá en la estabilización ecológica del transporte, de tal manera que se pueda pasar a una segunda etapa basada en la «creación de la proximidad», es decir, «una estrategia de transportes que favorezca los intercambios y las actividades humanas realizados a corta distancia, con reducidas consecuencias ambientales, y que se traduzca en oportunidades realmente equitativas de desplazamiento para toda la población.»

Se echa en falta, no obstante, una adecuada bibliografía que permita profundizar en los interesantes temas tratados.

En **resumen**, el libro que se reseña es de indudable interés para reflexionar sobre las materias del transporte, el tráfico y otros campos directamente relacionados –la ordenación del territorio, el urbanismo, la economía, etc.–. Con sencillez expositiva y claridad trata de exponer unos nuevos conceptos a partir de la «capacidad de carga» de los ecosistemas naturales en relación con el transporte, desde los que se vislumbren con mayor precisión los fallos de la situación actual y las ventajas del marco de reflexión propuesto. Parece indudable que la lectura de este libro es, en todo caso, de gran interés para todas aquellas personas que están en contacto con el amplio mundo del transporte, que, obviamente, plantea problemas de importancia en la actualidad, contra los que se propone aplicar un amplio conjunto de ocho paquetes de medidas de estabilización ecológica que tendrían su continuidad en la «creación de la proximidad».

Ricardo Santos Díez

Cerdá. Las cinco bases de la Teoría General de la Urbanización. Compilación, estructuración y comentarios (antología de textos)

Soria y Puig, Arturo (compil. 1996)

con prólogo de Alberto Serratos; patrocinada por la Generalitat de Catalunya, Fundació Catalana per a la Recerca y el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, ed. Electa, Madrid.

ISBN: 84-8156-064-2

§1. **El autor.** Arturo SORIA Y PUIG lleva desde 1967 –en que publicó su primer artículo cerdiano, con motivo del centenario de la *Teoría General de Urbanización* (TGU, 1867), seguido de su denso libro sobre Cerdá [*Hacia una teoría general de la urbanización. Introducción a la obra teórica de Ildefonso Cerdá (1815-1876)*, CICCyP, Ed. Turner, Madrid, 1979]– recopilando y apadrinando todo lo que se pueda escribir, exponer, montar o hablar en torno a D. Ildefonso Cerdá, de manera concienzuda, como marcando su vida misma en torno a este personaje fundamental de la historia del urbanismo. Soria tiene el más completo fichero que se

pueda imaginar de cada concepto o palabra pacientemente extraídos de la lectura atenta de todas las obras de Cerdá, con varios miles de fichas referenciadas, desde mucho antes de tener un ordenador, por lo que nadie como él para emprender precisamente esta ingente tarea de ordenar el pensamiento explícito y oculto de Cerdá. Y, por tanto y además, es el único capaz de aportar su propia estructura temático-diacrónica para clasificar, como en carpetas y subcarpetas, todo lo que Cerdá dijera sobre cada tema. Esta es la diferencia con la antología extractada de la *TGU* de Cerdá hecha por A. LÓPEZ DE ABERASTURI (Ed. du Seuil, París 1979), primera obra que puso esta fundamental obra cerdiana al alcance de los lectores de francés (la misma fué traducida al italiano en ed. Jacabook, Milán, 1985), primer escalón para abrirse al entero mundo del «latín moderno», es decir, el inglés.

§2. Forma y método. Un reto editorial. Ante el reto editorial de toda antología de textos de un gran y prolífico pensador (me imagino cómo resumir la obra de Aristóteles, Kant, Lavoisier, Marx, Darwin o Russell), se plantean siempre tres posiciones que constituyen la clave del método de edición o selección de las obras o partes a recoger de un denso autor:

1.^a) La totalizadora: editar, recoger la *opera omnia* del autor, sin más. Larga y costosa cuando se trata de un autor prolífico como Cerdá. Es, sin duda, la mejor y, si encima viene comentada críticamente y con un buen índice de voces (!), es insustituible.

Cuando ésta no es posible o económicamente viable, hay que ir a seleccionar trozos de textos suyos. Entonces se plantean:

2.^a) La *antología sincrónica*, donde las obras como tales son la guía, como en una recopilación de legislaciones sobre un tema muy amplio, que exige ordenar las obras por épocas o períodos de producción, bajo la cabecera y el índice de cada obra, extractando porciones sucesivas de los textos de un mismo trabajo como más destacados, con notas al margen o al pie, para situar al lector en todo el contexto, con los cruces de referencias del mismo tema en sus diversas obras y épocas, etc., dejando como protagonista al autor antologado. Esto obliga al lector interesado a buscar, con ayuda de las notas del antologista, la evolución de los mismos temas a lo largo de las obras recopiladas. Este método implica que el lector que lo usa es ya un avisado estudioso que busca nuevos detalles, una minoría, si bien un poco mayor que la anterior. Este criterio es el que utiliza ABERASTURI, mas sólo con la *TGU* de Cerdá.

3.^a) La *antología diacrónica*, la de asumir la dirección y guía de ciegos del lector no avisado, colocando los textos por temas o contenidos sobre los que han tratado todas las obra del antologado, de manera más cómoda para el lector, llevándole a recorrer el pensamiento, ya no las obras en sí y en su contexto, sino desgajándolas de sus contextos históricos y escritos, para extraerlas y colocárselas al lector en su lugar diacrónico, como si de un plumazo viese la evolución de cada uno de los grandes temas, sus posiciones, enfoques, su teoría compactadas en sus transformaciones o

variaciones diacrónicas. Es la forma idónea para ver la evolución sectorial de las ideas del autor en torno a cada aspecto determinado. Es, sin duda alguna, la más difícil, comprometida y la que requiere un fuerte capacidad de selección, ponderación y aportación personal del antologista. Este método implica que el lector que lo usa no es un avisado estudioso de la obra antologada, sino que es alguien que busca conocer la obra del antologado en su conjunto; es decir, se dirige a una mayoría un poco mayor que la anterior, si bien siempre dentro de la «minoría cualificada» interesada por la historia y personajes de una disciplina cualquiera. Esta forma abre nuevos lectores e interesados, dispara las curiosidades de los no eruditos para sumergirse en los textos y contextos de las totalidades donde se localizan las partes así seleccionadas. Es éste el criterio que ha asumido Arturo Soria para recopilarlos lo mejor de las obras de Cerdá.

El reto afrontado por Arturo Soria con la antología de Cerdá es una labor titánica, entre otras razones, por la prolífica y variadísima producción temática de Cerdá. Su riesgo es elaborar una antología selectiva diacrónica y, por ende, la más subjetiva, ya que ha de aportar y explicitar su personal criterio al enfatizar, destacar y seguir unas líneas temáticas concretas, las que decide deben ser seleccionadas, y necesariamente tener que excluir o abandonar otras. Tarea que sólo él hubiera podido abordar, porque sólo él lleva acostándose todos los días con Cerdá (en su cabeza) desde hace treinta años! No en vano es Arturo biznieto directo del gran urbanista creador de la Ciudad Lineal.

Y, por ello, la relectura de la obra de Cerdá, llevado de la mano de Arturo Soria, me ha ofrecido una visión general de la que, la lectura aislada y discontinua de sus textos completos persiguiendo unos hilos concretos, no me había permitido vislumbrar en su conjunto. Y por ser la línea más difícil y subjetiva puede ser la más criticable para algunos eruditos, al proyectarse las ideas que gobiernan la selección del antologista y, necesariamente y por exclusión, tener que haber ocultado o dejado en un segundo plano otros enfoques del mismo texto que para otros hubieran sido primordiales. Este cantar es inevitable y sólo cabe elogiar la osada valentía de Soria para asumir esta labor ingrata. Pero es que además lo ha hecho con una rebosante concisión, notablemente sintetizadora de la larga y prolija literatura de la época y de la que Cerdá era víctima, como no podía ser de otro modo. Cuando los textos de Cerdá se hacen ilimitadamente largos y prolijos, Soria los sintetiza magistralmente en breves párrafos que transmiten la esencia del discurso y razonamientos del antologado, utilizando el tipo de letras itálicas o cursivas para sus palabras y dejando las redondas a las de Cerdá.

§3. Estructura de la antología. La antología está estructurada en unos prolegómenos y cinco partes, una para cada una de las bases de la urbanización (facultativa, legal, económica, administrativa y política), diseccionadas, a su vez, en 11 capítulos sobre cada uno de los respectivos subtemas de las bases seleccionadas.

Se inicia la Antología con un emocionado y brillante prólogo de Albert SERRATOSA, a quien no hay palabras

para agradecerle el impulso y pasión que ha puesto en lanzarse en la financiación y dirección de esta obra, junto con los tres tomos (en catalán, español e inglés) de la magna exposición de «Cerdá. Urbs i Territori» que sigue recorriendo todos los países del mundo en una impresionante labor de proyección internacional de la figura de Cerdá. La personalidad de SERRATOSA en este aspecto me recuerda al ilustre economista Fabián ESTAPÉ —gran revivificador, biógrafo y reeditor en facsímil de la *Teoría General de la Urbanización*, la obra clave de Cerdá—, quien ya en 1968 abordaría él solito un colosal esfuerzo documental que aún seguimos rentabilizando y que restableció a Cerdá entre los españoles, al igual que SERRATOSA intenta restablecer su proyección en el panorama internacional.

La introducción del propio antologista —tras una aguda y certera síntesis de la evolución del pensamiento cerdiano en cuatro etapas y de las cinco bases de la nueva disciplina que estructuran la obra y otorgan el subtítulo a esta Antología— pone a la luz una de las cuestiones más veladas y oscuras de la enconada lucha del pensamiento nacionalista conservador contra la obra de Cerdá, que se perpetró desde el inicio de sus andaduras urbanísticas y progresistas. No sólo fueron razones políticas locales las que sumieron en el ostracismo toda las obras de Cerdá hasta un siglo después (las ya conocidas del rechazo barcelonés del plan de Cerdá por venir impuesto desde la Corte), sino que Soria ventila atinadamente las trapacerías del capilleo, académicas y políticas, que se tejieron en su contra desde las altas cumbres de algunos prebostes enseñoreados en su feudo que manejaban los hilos del *Noucentisme* romántico y que urdieron toda suerte de impedimentos y zancadillas para cortar el paso, por centralistas, a las nuevas ideas liberales, progresistas y racionalistas, no por ser tales, sino por foráneas. Las referencias traídas sobre el pintor y profesor Pablo MILA I FONTANALS (1810-1883), oráculo de los círculos artísticos y políticos catalanistas, no tienen desperdicio como paradigma de la típica reacción del academicismo de las Bellas Artes cuando viene trufado (¿o escudado?) con corporativismos profesionales y se recubre con los legítimos sentimientos del nacionalismo emergente de la *Renaixença*, pero convertidos en arietes demagógicos. Academias, escuelas y cotarros todos donde duermen y se excitan las ideologías enfrentándolas a las innovaciones externas que las sacuden y vapulean despertándolas del cerrado sopor en que seestean. ¿Qué hubiéramos pensado si el biólogo-urbanista escocés Patrick GEDDES hubiera sido condenado al ostracismo por ser un británico internacional y además no ser arquitecto?

La cuestión de la envidia y de las escuelas orgánicas parroquiales del poder y el saber siguen siendo una rémora en esta España lastrada por orejeras y hacen que sobre tintes de drama griego el «caso Cerdá» en este escenario de la miseria intelectual, por la que durante un siglo entero una personalidad insigne es orwelliana y expresamente borrada del mapa de la historia. Ante la lectura de estas páginas introductorias se percibe un odio visceral que acabaría censurando la obra y la figura de Cerdá, ostracismo difilmente entendible si no es por

las claves que, por fin, Soria nos brinda por vez primera, ofreciéndonos algunas bastante sólidas y congruentes. Todo lo cual no empece a que si el *Noucentisme* ocultó a Cerdá, éste hubiera podido ser enaltecido, precisamente por ello, en manos de los centralistas y españolistas, cosa que éstos tampoco hicieron. Unos por otros y Cerdá siguió siendo un inmenso desconocido. Hasta que, políticamente manipulado también, lo empezara a reflotar el franquismo de Porcioles, allá por los años 1959 a 1970.

Como comentaría Josep PUIG I CADAFALCH en las navidades de 1900-01, con santa indignación encendida contra la «sacra democracia y la santa igualdad que quieren hacer [de la Barcelona de Cerdá] una ciudad sin pies ni cabeza, igual para todos», por culpa de la *TGU* de aquel «hombre algebraico y geométrico» que era Cerdá, cuyo libro había sido «... acabado por real orden, aprobado por real orden, declarado de utilidad pública por real orden, hecho publicar por real orden también y cuyas consecuencias, por mandato de Madrid, quieras que no, fueron impuestas a Barcelona.». Indignado, entre otras muchas cosas, porque «la cuadrícula de ajedrez se defendía en nombre la libertad, de la uniformidad y hasta en nombre del funcionamiento de las ametralladoras», añadía irritado contra el desafortunado panfleto anónimo atribuido a Cerdá, *Cartas de un amigo de allá a otro amigo de acá* (CAM 1860) en el que, como hacía HAUSSMANN, se justificaban las calles largas, anchurosas y rectas por ser «fáciles al paso de la fuerza pública y accesibles a las fuerzas de la artillería moderna», ya que, por contra, las «calles cortas y tortuosas y sus trapecios al abrigo de los fuegos directos vendrían a convertirse en verdaderas fortalezas». El ilustre arquitecto modernista concluía, salvando a la persona de Cerdá a la par que condenando su obra: «El hombre seguramente valdrá más que su obra: alabémoslo mientras la destruimos!» (cfr. TORRES CAPELL *et alia*, 1985: *Inicis de la urbanística municipal de Barcelona: Mostra dels Fons Municipals*: 87-9). Y, parece ser, que él mismo, en 1916, encomendó destruir los últimos ejemplares que quedaran de la *TGU* [cincuenta años después de haber sido escrita!

En los Prolegómenos se abordan las cuestiones genéricas sobre los fundamentos motrices (la locomoción), sociales, higiénicos, semánticos y políticos de las teorías de la urbanización de Cerdá.

La parte II, dedicada a la base facultativa o técnica de la urbanización, recoge extensamente todo lo fundamental que Cerdá reflexionara sobre las *vías* o espacios aisladores y los *intervías*, manzanas o islas o espacios aislados, y que fué mucho y denso, la mejor y más importante aportación cerdiana al núcleo del urbanismo de todos los tiempos; cuya selección y cuidadosa secuenciación de textos ocupa más de la mitad de toda la Antología.

Las bases legal y económica se desarrollan en las partes III y IV, recopilando sus propuestas jurídicas de intervención pública, entre las que, sin duda, destacan la «mancomunidad de reparto» para las «regularizaciones y compensaciones» de parcelas urbanas, que no se aplicaría legalmente hasta un siglo después con la *reparcelación* de la *Ley del Suelo* de 1956;

así como la expropiación de terrenos a urbanizar mediante beneficiario-concesionario otorgada por concurso o licitación pública, que sólo en parte se utilizaría en las Leyes de saneamiento y reforma interior de poblaciones de 1892 y 1895. La llamada base administrativa serían las ordenanzas de policía urbana y construcción que preparó para complementar el proyecto de ensanche de Barcelona, incorporando por vez primera principios higiénicos y no sólo estéticos que regulaban los patios interiores de las viviendas y el cubaje de las habitaciones. Finalmente la llamada base política de la parte VI reúne las reflexiones de Cerdá sobre las transacciones entre intereses legítimos encontrados, donde el pragmatismo del hombre algebraico se funde con la utopía del visionario, que de ambos tipos estaba hecho Cerdá.

Reúne, pues, esta Antología todos los grandes temas donde Cerdá formuló propuestas, innovaciones o interpretaciones creativas de organización, clasificación, explicación o justificación del urbanismo como ciencia. Faltan pues muchas otras facetas de la extraordinaria percepción cerdiana de la complejidad del urbanismo, tales como sus mismas propuestas sobre la vivienda, así como su crucial carta al Marqués de Corvera sobre la rurización y la colonización, su magnífica y original visión generativista de la «filosofía de la historia de la urbanización» o verdadero y pionero tratado de la evolución de las urbes que Cerdá desarrollara en 50 densas páginas (*TGU.I*: libro II: 49-197), explicada desde la presión de los medios de locomoción en el urbanismo —en mi opinión la mejor y primera visión de los procesos internos de generación de las tipologías de los asentamientos, desde las cuevas hasta la ciudad moderna, escrita un siglo antes que la única comparable con ella, cual sería la de MUMFORD (1965), ya que la *Historia de LAVEDAN* (1920-24) es meramente artístico-descriptiva, no explicativa, ni mucho menos generativista—; así como otras líneas que abordara Cerdá, como sus pinitos en la filología, jurisprudencia, sociología, etc.

§4. Críticas. Para terminar, seis puntos criticables de carácter editorial, no por la refinada y concienzuda labor de A. Soria, sino por la forma del producto resultante. En cierto modo son carencias muy comunes a casi todas las publicaciones españolas que, por cuestiones económicas o de prisas casi siempre, nos suelen dejar las editoriales o los diseñadores y maquetistas de los libros, que es peor:

(i) Se echa de menos un anexo con el índice de capítulos y apartados hasta, por ejemplo, tres dígitos de todos los contenidos de las obras de Cerdá hoy conocidas, con su paginación o parágrafos comprendidos en cada epígrafe. El excelente comentario de las vicisitudes de cada obra que Soria añade y actualiza respecto al que ya hiciera para nuestros dos volúmenes editados por el INAP (*TCC. Cerdá y Barcelona y TVU. Cerdá y Madrid*, Madrid, 1991), no cubre esta necesidad de referencias concretas del contexto en que se desenvuelven las citas de la presente antología.

(ii) Falta un índice de voces o temas, un utilísimo —especialmente en estos casos— tesoro de conceptos y relaciones de los contenidos recopilados en esta antología, para ayudar al lector a buscar voces o ideas

concretas y poder moverse con facilidad por el texto; además de y, no obstante, facilitarlos —sólo en parte— la propia estructura temática de la antología.

(iii) Faltan las cabeceras de cada página que nos digan en qué capítulo y título del tema estamos al hojear el texto, ayuda que no entiendo cómo es que casi nunca se practica en las publicaciones españolas, pareciendo despreciarse una mera cortesía del editor hacia el lector.

(iv) Los tipos de letras que diferencien lo que es la palabra del antologista de las palabras del antologado debían ser más claras, mejor perceptibles al leer y buscar rápidamente; tal vez pudieran ir en cuerpos y fuentes más diferenciadoras: las de Soria van en cursivas y las de Cerdá en redondas del mismo cuerpo (con lo que las cursivas destacadas por el segundo pueden parecer palabras del primero y las referencias o los títulos de las obras del segundo citadas por el primero dentro de su texto, al tener que ir en cursivas y trastocarse en redondas, parecen palabras sueltas del primero y no textos del segundo).

(v) La funesta manía de poner las notas a pie de página al final de cada capítulo (o del libro entero!) es una vieja costumbre arrastrada de cuando se componía con linotipias, pero es impropia de la era del ordenador; funesta porque ¡hay de aquél que vea una nota final que le interese e intente hallar el contexto de donde procedel!; varias veces he tenido que desistir ante la imposibilidad de hallar las mosquitas invisibles de los números de los que provinieran ¿Tanto cuesta poner las notas al inmediato pie de página en la que se generan? Porque si es por criterios estéticos de composición cuadrada de la página podría replicarse con la frase de Cerdá, referida al «cuadro de geometría recreativa» de algunos diseñadores de ciudades: «inspira lástima tanta pequeñez y puerilidad» (*TVU*, 1861: §726).

(vi) En la retranscripción que se hace ahora de los textos originales se ha alterado toda la ortografía (letras, acentos y puntuación) de la época de Cerdá modernizándola; cosa que es perfectamente legítima para un lector actual, pero que, al menos para mí, le hace perder al leerlo la embriagadora sensación de sumergirse en el tiempo y escritura originarios; cuestión que, debo reconocer, es una personal debilidad arqueológica que hube de imponer cuando edité los dos tomos de Cerdá (*TCC. C & B y TVU. C & M*, INAP, Madrid, 1991) con el temeroso escrúpulo de recuperar todo sin remendar nada.

El día que esta antología salga traducida al inglés —cosa que creo ya está haciéndose o a punto— podremos estar seguros de que toda la historiografía del urbanismo, engoladamente monopolizada por la literatura anglosajona o alemana, deberá reescribirse entera, ya que Cerdá se entenderá como el primer urbanista moderno de la Historia moderna, el auténtico introductor de la disciplina tal y como desde él todos la concebimos. Bien es verdad que fué un astro aislado, mejor un cometa fugaz, un destello sin secuelas, cruzando solitario por la noche oscura del pensamiento hispano y sin llegar a colisionar y fecundar otros firmamentos europeos más receptivos. Pasó efímero sin que fueran conscientes de la huella indeleble que su trayectoria iba dejando.

Gracias, Arturo y Albert, por vuestro digno esfuerzo al ofrecer a Cerdá a más futuros entusiastas de su relumbro.

J. G.^a-Bellido

Ciudad y entorno de León: análisis de la influencia y propuestas de ordenación.

Lorenzo López Trigal (director)

Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 1996.

30 cm., 151 páginas

ISBN.: 84-7846-575-8

El origen del trabajo es un estudio planteado por la Administración desde la necesidad de conocer las características territoriales básicas de las áreas urbanas de la región y con la perspectiva de la elaboración, a corto plazo, de las Directrices de Ordenación del Territorio para toda la Comunidad Autónoma.

Los objetivos marcados para el estudio fueron la valoración del impacto que un núcleo urbano de talla media genera en su entorno y la definición espacial del ámbito o los distintos tipos de ámbito de influencia de la ciudad sobre ese entorno que, sin ser urbano por su morfología, ha dejado de ser rural por sus funciones, por el uso a que se destina o por las actividades que soporta. Para ello era necesario analizar las afecciones que el núcleo genera sobre el medio físico y las repercusiones medioambientales, la dinámica de la población y la evolución del poblamiento en sus distintas tipologías, sin olvidar las tensiones generadas entre el medio urbano y el medio rural.

El libro se divide en tres partes: I. Caracterización general del área urbana; II. El análisis de la influencia en el entorno y III. La definición de las influencias ciudad-entorno y las propuestas de ordenación. Con una parte final de Conclusiones, Bibliografía y Documentación a la que acompañan una serie de Anexos.

La metodología utilizada se inspira básicamente en los métodos de evaluación de impactos ambientales, adaptándolos a las necesidades específicas del análisis de la influencia de un núcleo urbano sobre su entorno y la diferenciación de los posibles ámbitos de influencia. Se desarrolló en tres fases principales: análisis del medio, identificación de procesos de interacción ciudad-entorno y caracterización y valoración de la influencia.

El ámbito territorial de referencia es un área urbana de Castilla y León representativa del conjunto de ciudades de la región. El área de análisis viene definida por un espacio alrededor del núcleo seleccionada, delimitado por un radio variable de entre diez y quince kilómetros, teniendo en cuenta la forma y extensión de los términos municipales de la ciudad y los de su entorno, y las posibles prolongaciones que el ámbito de influencia pudiera presentar, en función tanto de factores humanos como físicos.

El ámbito de estudio quedó definido como el territorio comprendido en un radio de doce kilómetros alrededor de la ciudad de León, espacio coincidente en lo esencial con los términos municipales de León y los ocho ayuntamientos de su entorno. Por supuesto, se mantenía el principio inicialmente planteado de la flexibilidad en los límites, para facilitar la inclusión en el análisis de cualquier fenómeno que prolongase la influencia más allá de ese radio o de esos límites municipales y que pudiese quedar de manifiesto durante el desarrollo del estudio.

Una vez realizados los oportunos análisis se concluye que: el proceso de recuperación y redistribución del suelo de estos municipios es imparable y avanza en relación con el abandono del uso agrario para ser sustituido, bien por una amplia mancha de barbecho social y erial, bien, por destinos de tipo industrial, terciario, -sobre todo de tipo residencial-, siguiendo un modelo de diseminado generalizado de edificaciones a lo largo de las vías de comunicación y de dispersión de viviendas unifamiliares, tanto adosadas como aisladas, de ocupación principal o secundaria.

Los usos agrarios retroceden, en un proceso de difusión de lo urbano y de salto la ciudad al campo. Por parte de los usos industriales, el proceso actual de diseminado y clandestinidad en parte de las edificaciones, puede aún durar algún tiempo, mientras sea deficiente la gestión urbanística municipal. La difusión de los usos dotacionales terciarios tienen aún poca incidencia fuera del perímetro del casco urbano y sus aledaños. Los elementos del medio físico en el entorno de León manifiestan una dinámica cambiante como consecuencia de la especial configuración geomorfológica y de los aprovechamientos de todo tipo que se dan en este espacio. El cese de la presión agraria sobre el medio está produciendo una regeneración del monte (robleal) en los antiguos terrazgos cerealistas revalorizando estos espacios desde el punto de vista de la proximidad del núcleo urbano. La estructuración de las funciones y actividades de la población de la ciudad de León, tres cuartas partes se dedican al terciario diversos y solo una cuarta parte a la actividad industrial, se completa con una diferente en los municipios limítrofes con un mayor equilibrio entre terciario y secundario con una importancia relativa del primario en los pueblos de regadío. En cuanto a infraestructuras están cubiertas las necesidades actuales y en un futuro a medio plazo el abastecimiento de agua.

En esta tesitura se encuentra la valoración de León y su alfoz: en haberse mantenido en estos años de desarrollo generalizado de las ciudades de la región como segunda área urbana de Castilla y León a la vez que ejercer de capital subregional en el Noroeste español, conectada a las otras capitales de Asturias y Galicia además de las castellano-leonesas, en una red urbana relativamente bien trabada y jerarquizada.

Concluye por fin, que la ciudad y el área Urbana de León del año 2000 deben superar sus problemas urbanos y de un entorno rural heredados del pasado. Dichos problemas se han ido incrementando a un ritmo

fuerte en los últimos años, por lo que parece evidente que la respuesta a los mismos ha de ser política, con una serie de directrices y actuaciones generales y específicas que hagan frente a la situación diagnosticada.

P.P.G.

Los datos estructurales de la economía vasca
IKEI (Instituto Vasco de Estudios e Investigación),
Vitoria-Gasteiz, Departamento de Justicia, Economía,
Trabajo y Seguridad Social, Servicio Central de
Publicaciones, 1996.
29 cm., 203 páginas
ISBN.: 84-457-1080-X

La base fundamental para la realización de un estudio económico es la disponibilidad de los datos que describan de una forma numérica la realidad cuya interpretación correspondiente la realizará el economista. Partiendo de esta necesidad y en aras a facilitar el trabajo del especialista dedicado a estos temas se implanta en la Viceconsejería de Economía y Planificación de una base de datos de carácter estructural que recogiera la información que habitualmente se consulta.

Esta publicación ofrece en soporte papel una selección de los principales cuadros que se pueden obtener de la Base de Datos. La riqueza de fuentes y su presentación conjunta le otorga un valor añadido muy interesante para los estudiosos.

La diversidad de fuentes estadísticas existentes, con estimaciones no siempre coincidentes, ha conducido a la inclusión de una amplia selección de las mismas, por lo que una misma variable puede presentar distintos valores según la fuente. Esta variedad, a pesar de los problemas que puede presentar, si se logran establecer pautas comunes de comportamiento, enriquece el conocimiento de la realidad tan necesario para el análisis económico. Dada la riqueza de la información recogida se presenta ésta resumiendo su contenido en forma de cuadros sin realización de ninguna valoración ni comentario, reflejándose en ellos la evolución a lo largo de los años de las distintas variables, atendiendo al carácter estructural de la base que confiere gran importancia al aspecto temporal.

La información que contiene la base de datos está referida básicamente al País Vasco, aunque también se han incluido estadísticas referentes a otros espacios económicos como son el conjunto de España, la UE o los países de la OCDE.

La publicación se estructura en distintas áreas temáticas, las más usuales en las informaciones estadísticas. En la primera bajo la denominación Producto Interior Bruto se presentan distintas tablas sobre la composición de este agregado tanto por el lado de la demanda, de la oferta como su distribución territorial y desde la óptica de rentas, realizándose también comparaciones con otros ámbitos espaciales.

El segundo apartado es el de Renta que comprende los cuadros referentes al PIB per cápita, a la renta interior neta y a la renta per cápita, la renta familiar disponible tanto en valores absolutos como en términos per cápita, la distribución funcional de la renta, la cuenta de renta de los hogares y el gasto de los hogares en bienes y servicios.

El siguiente bloque es el correspondiente a Empleo, en el que los datos se presentan tanto en número de personas como en las habituales tasas de actividad, de ocupación y tasa de paro.

Bajo el epígrafe Costes y Productividad se recogen los costes de personal, el valor añadido por cada ocupado y el peso de la remuneración de los asalariados en el valor añadido.

Respecto a la Industria han realizado una recopilación de la información más relevante de las Cuentas Industriales del EUSTAT en el caso del País Vasco, de la Encuesta del INE para comparar con los datos de España y de la información que proporciona EUROSTAT para un análisis a nivel europeo.

El comportamiento del Sector Público es recogido en el último apartado en el que se presentan las liquidaciones de gastos e ingresos de las distintas instituciones que integran el Sector Público del País Vasco y las correspondientes al Estado.

P.P.G.

El futuro de las pensiones en España: hacia un sistema mixto

José A. Herce et alii.

Barcelona, «la Caixa» Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, 1996.

23 cm., 105 páginas

ISBN.: 84-88099-20-7

El debate sobre la reforma de las pensiones en España sigue abierto, aunque el horizonte político para su reforma se haya cerrado hasta el año 2000 con la firma, el 9 de octubre de 1996, de los acuerdos derivados del Pacto de Toledo. En dicho debate comienza a tomar cuerpo la idea de facilitar algún tipo de transición desde la situación actual, caracterizada por una predominancia absoluta del sistema público de reparto, hacia una situación radicalmente distinta en la que, como mínimo, con el anterior sistema, conviva otro sistema de pensiones privadas de capitalización obligatoria. Este extremo admite múltiples versiones, desde la privatización total de las pensiones hasta, por ejemplo, un sistema mixto en el que cada uno de los anteriores proporcione una parte sustantiva de la pensión final. En cualquier caso, lo importante son las razones para iniciar una transición de ese tipo ya que, en función de su gravedad, se establecería la combinación más conveniente.

Por este motivo, el Servicio de Estudios de «la Caixa» a través de FEDEA y a partir del modelo que sirvió para elaborar un anterior número de esta colección «La reforma del sistema público de pensiones», ensaye ahora

los efectos y los resultados de una de las posibles alternativas al sistema público de reparto. El resultado ha sido esta nueva monografía, que no pretende otra cosa que aportar elementos de reflexión a un debate tan necesario y saludable como es el de las pensiones. Aportación, que no trata de descubrir fórmulas mágicas o recetas infalibles, sino que deja perfectamente claras las limitaciones que tiene cualquier opción.

Las alternativas estudiadas son complejas y difíciles de asumir por igual por los diferentes grupos sociales, dado el balance de incentivos, de cuya síntesis surge el respaldo democrático para una reforma sistémica de las pensiones. La jubilación es cara y requiere largas e intensas carreras de cotización o ahorro para financiar pensiones que sustituyan en una medida razonable a los ingresos perdidos. Los sistemas de pensiones ni son loterías, ni pueden representar cargas insostenibles para la base activa de la sociedad, ya que en ninguno de estos dos extremos pueden prosperar la solidaridad ni la eficiencia. Por eso es imprescindible actuar de forma eficaz para garantizar el futuro de los ciudadanos que ahora, en su vida activa, realizan el esfuerzo de ahorrar para conseguir la seguridad laboral cuando su ciclo laboral finalice.

P.P.G.

Historia general de la arquitectura en Asturias

José Ramón Alonso Pereira

Bilbao, Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.

1996.

31 cm., 366 páginas

ISBN.: 84-7286-362-X

El libro presenta por primera vez un estudio unitario de la totalidad de la arquitectura astur recorriendo su amplio devenir desde una perspectiva profesional y divulgadora a la vez que valora de modo equilibrado el pasado y el presente.

Partiendo del lugar y del paisaje como bases de la identidad cultural, esta historia analiza las arquitecturas antiguas como antecedentes sobre cuya atemporalidad Roma comienza a vertebrar Asturias, que en el siglo VIII entra definitivamente en la historia de la arquitectura.

En los siglos siguientes cristaliza la estructura urbana y territorial de Asturias, que van a edificar los siglos barrocos, dando forma a la realidad histórica y definiendo la imagen formal de la Asturias tradicional, antes de que la revolución cultural de la Ilustración y la revolución social de la industrialización conduzcan a la Asturias moderna y contemporánea.

En nuestro siglo la arquitectura asturiana se acerca a los planteamientos de la modernidad, que determinan un auténtico cambio en la fisonomía urbana. La contemporaneidad viene a coincidir en Asturias con la autonomía política, en un momento optimista en que la arquitectura asume un carácter mediático y propagandístico de sí misma y del presente.

Es este libro un homenaje a todos los que a lo largo de los siglos han luchado por la Arquitectura desde ella misma. Los edificios son pequeños otros que le nacen al paisaje, urbano o rural, ocasionados por la sociedad que lo habita. El arquitecto formaliza, con sus conocimientos técnicos y artísticos, la construcción adaptándose a las directrices del rey Ramiro I o de unas Ordenanzas Municipales. Unas veces, como San Miguel de Lillo o la Casa de Cultura de Cabueñes o la catedral de Oviedo, son *inselbergs* de grandes proporciones. Pero todos son arquitectura.

P.P.G.

Indicadores del mercado de trabajo. Análisis de las fuentes de información e indicadores ocupacionales

IKEI (Instituto Vasco de Estudios e Investigación), Vitoria-Gasteiz, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, Servicio Central de Publicaciones. 1996.

24 cm., 331 páginas.

ISBN.: 84-457-0166-4

El problema del empleo junto con el dinero han sido tradicionalmente las cuestiones más básicas y debatidas por la ciencia económica, pero es fundamentalmente a partir de la depresión de los años treinta cuando el problema del empleo adquiere su mayor protagonismo. Hasta la fecha se han conocido un buen número de obras editadas y artículos de investigación sobre este tema, sin embargo se observa una cierta carencia de estudios que analicen el mercado de trabajo con una visión por un lado más próxima y por otro menos teórica y más práctica que ayuden a entender las características específicas del mismo.

Con el fin de llenar estas lagunas la Dirección General de Economía y Planificación del Gobierno Vasco ha impulsado la realización de una serie de estudios, en concreto este trabajo que pretende ser de utilidad para un público más amplio que el estrictamente especializado.

El objetivo del presente estudio consiste en la elaboración de un catálogo de Indicadores del Mercado de Trabajo que permitan conocer las principales características de este mercado poniendo especial énfasis en las características específicas que pueden observarse en las diferentes ocupaciones profesionales. Se adentra en el estudio del mercado de trabajo vasco con especial incidencia en los aspectos ocupacionales. Trata de arrojar luz sobre el futuro de las profesiones en nuestra economía y hacer de esta forma más eficiente el mercado de trabajo orientando a los futuros demandantes de empleo en su preparación profesional.

El trabajo tiene dos partes bien diferenciadas. Por un lado, el análisis de las diferentes fuentes de información existentes en el País Vasco sobre el mercado de trabajo.

Por otro, la obtención de un catálogo de indicadores del mercado de trabajo que permita caracterizar la evolución de los diferentes grupos ocupacionales. Ambas partes, aunque publicadas conjuntamente pueden ser leídas de forma independiente para aquellos interesados únicamente en uno de los temas. No obstante se recomienda su lectura conjunta para un mayor aprovechamiento de sus contenidos.

El paso previo a la identificación y cálculo de los indicadores es el conocimiento detallado de las fuentes de información a utilizar en la construcción de dichos índices. Este conocimiento de la información es el punto de partida para garantizar la solidez y consistencia de las conclusiones obtenidas para dichos indicadores. A ello se dedica la primera parte de esta publicación, realizándose un recorrido exhaustivo por las cinco principales estadísticas de las que pueden extraerse datos sobre esta materia, analizándose sus diferencias metodológicas, sus discrepancias en los datos que

ofrecen, su fiabilidad y consistencia con el resto de estadísticas económicas.

El segundo punto importante es la elaboración de una batería de indicadores que permita tener una representación suficientemente rica pero también suficientemente operativa de las características de los diferentes grupos poblacionales, profesionales y educativos que concurren al mercado de trabajo. De esta forma se elaboran 18 indicadores. Este segundo punto obviamente descansa sobre el análisis realizado previamente de las fuentes de información que se consideran no solo relevantes sino también más precisas para los diferentes objetivos que persiguen cada uno de los indicadores. La segunda parte del trabajo elabora y presenta una batería de indicadores que permite caracterizar los diferentes grupos ocupacionales.

P.P.G.